

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1315/02
13 abril 2002

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 13 DE ABRIL DE 2002

Aprobada en la sesión del 18 de diciembre de 2002

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión..... | 1 |
| Consideración de la situación en Venezuela..... | 2 |

ANEXOS

RESOLUCIÓN APROBADA:

| | |
|---|---|
| CP/RES. 811 (1315/02), Situación en Venezuela | 7 |
|---|---|

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2002

En la ciudad de Washington, a las once y quince de la mañana del sábado 13 de abril de 2002, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile
Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití
Embajador Rodolfo H. Gil, Representante Permanente de la Argentina
Ministra Elisa Ruiz Diaz-Buman, Representante Interina del Paraguay
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alterno de El Salvador
Ministra Consejera Alma Gladys Cordero López, Representante Alterna de Guatemala
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Primera Secretaria Ann Marie Layne, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA

La PRESIDENTA: Declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada bajo el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana y por solicitud de varias delegaciones. A ese efecto, la Presidencia propone en esta sesión formal adoptar el proyecto de resolución que está en sus escritorios. Aprobado.^{1/} Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Venezuela, Embajador Jorge Valero.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguida Presidenta del Consejo Permanente y Representante Permanente de El Salvador; distinguido señor Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, con quien he aprendido a cultivar una excelente y extraordinaria relación, no solamente de carácter institucional sino también en el ámbito de la amistad; señor Secretario General Adjunto, Embajador Luigi Einaudi, con quien, entre otras razones, las literarias me han permitido cultivar también un especial y particular vínculo; señoras Representantes Permanentes, señores Representantes Permanentes de todos los países del Hemisferio, esta es la intervención más importante que he hecho en mi vida pública. El momento es histórico para la patria de Bolívar. Vengo, como siempre, en mi condición de huésped de esta casa de la democracia hemisférica. Aquí se han solidificado en mi conciencia principios sagrados que he abrazado durante toda mi vida: libertad, justicia y democracia.

Anoche visitó la residencia oficial de Venezuela el Embajador de Chile, Esteban Tomic, para expresarme la solidaridad de todos ustedes y para testimoniar la identidad de este Consejo Permanente, esto es, de todas las delegaciones, con el pueblo de Venezuela. Me narró su experiencia como joven diplomático en Alemania, cuando, a propósito de un golpe de Estado terriblemente doloroso en su país, vivió en carne propia el significado de la dictadura cuando se está en el exterior. Llegaba, por supuesto, a expresarme también una solidaridad de carácter personal por los avatares que se le aproximaban a mi vida de hombre público.

Señores Representantes de todos los países del Hemisferio, les habla un demócrata de convicciones profundas, que ha sufrido cárcel, persecuciones y torturas de gobiernos que con mucha frecuencia conculcaban los derechos humanos en Venezuela. Ustedes conocen mi racional vehemencia en defensa de la democracia y sus valores, consagrados en la Carta Democrática Interamericana. Las contribuciones que he dado, aunque modestas, en nombre de Venezuela para que la Carta Democrática Interamericana recoja la tradición filosófica, política y democrática más avanzada del Continente parecieran ser admitidas. He dado demostraciones de tolerancia; he cultivado con particular devoción el diálogo; y en esa perspectiva, he hecho contribuciones para que Venezuela promueva en este foro una política digna, soberana, democrática y respetuosa de la pluralidad hemisférica.

Con el Presidente Hugo Chávez Frías he mantenido una relación transparente, signada por la identidad de propósitos justicieros y libertarios. He asumido la vocería de su Gobierno con firmeza y determinación.

Mi país vive en esta hora –ya lo he dicho– un momento histórico. El Consejo Permanente ha aprobado evaluar la situación venezolana a la luz de la Carta Democrática Interamericana. Porque, ciertamente, en Venezuela se produjo una grave ruptura del orden constitucional.

1. Resolución CP/RES. 811 (1315/02), anexa.

PROVEA, una organización de la sociedad civil dedicada a los derechos humanos, había requerido la convocatoria inmediata de este Consejo Permanente y la aplicación de la Carta Democrática, que permitiera la expulsión de la Junta de Gobierno que usurpó, por breve tiempo, la titularidad democrática en Venezuela.

El Presidente de la Federación Iberoamericana Ombudsman, Eduardo Mondito, según reporta la prensa venezolana, estaba disponiéndose a denunciar lo sucedido en mi país, el próximo 18 de abril en Ginebra, ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

El Presidente de la Asamblea Nacional, diputado William Lara, informó con valentía que la Junta de facto había allanado el máximo cuerpo legislativo de mi país y ordenado una cacería en contra de los parlamentarios. Uno de ellos, el diputado Tarek Saab William, ex Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento, fue detenido en forma humillante. Y estos actos se mostraban por la televisión venezolana.

Una prestigiosa periodista y columnista del diario “El Nacional”, quien, por cierto, ha mantenido una posición de firme crítica al Gobierno del Presidente Chávez se preguntaba hoy en su columna, lo siguiente:

Qué democracia podemos levantar si en el primer día de una nueva etapa, iniciada en nombre de su reivindicación y fortalecimiento, somos testigos –y cómplices si no abominamos de ello– del sitio abusivo a que fue sometida la casa de Tarek Saab William, (...) de donde fue sacado a empujones, entre hordas que desfogaban su ira, para luego ser compelido a entrar en una furgoneta de policía, de las llamadas “jaulas” [en Venezuela], por su contenido de degradación a la condición humana.

La vida del Presidente Chávez ha corrido un grave peligro. Les anuncio, como ya se ha dicho aquí, que el Presidente Hugo Chávez Frías en este momento está aproximándose a Miraflores para reasumir la Presidencia de la República constitucional de Venezuela. En su caso se violaron todos los derechos humanos, y los derechos civiles y políticos protegidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros: el derecho a no ser sometido a un trato inhumano, incluyendo el derecho a no ser sometido a un trato también degradante; el derecho a la libertad personal; el derecho a ser oído por un tribunal competente y con respeto al debido proceso; el derecho a la libertad de pensamiento y expresión; el derecho de reunión; la libertad de asociación; el derecho a la circulación y residencia; el derecho a igual protección ante la ley; el derecho a la protección judicial contra violaciones a los derechos fundamentales.

Por esto había pedido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a su Presidente y a su Secretario Ejecutivo, doctor Santiago Cantón, quien nos acompaña esta noche, que se trasladaran urgentemente a Venezuela para que se cercioraran del estado de riesgo en que se encontraba la vida del Presidente Hugo Chávez Frías.

Yo había solicitado al Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, que fueran a Venezuela y solicitaran al Presidente Hugo Chávez conversar con él en su reclusión. Porque si se iba a conversar con el Gobierno de facto, había que conversar con el Presidente Chávez, legalmente constituido, en las cárceles de Venezuela.

El supuesto presidente golpista ha huido y ha reconocido al Gobierno constitucional.

El desafuero había sido tan grande, que hasta el parlamentario de Acción Democrática Pedro Pablo Alcántara, un partido furiosamente enemigo del Gobierno, también había denunciado la disolución del Parlamento y había dicho que se había producido un brutal golpe de Estado. El igualmente opositor doctor Ricardo Combellas, reputado constitucionalista venezolano, cuestionó duramente la suspensión de la Asamblea Nacional contemplada en el decreto que establecía el gobierno transitorio. Dijo que ese gobierno “no estaba autorizado para legislar”.

En la prensa internacional que todos hemos leído en estos días, encontramos numerosos testimonios de gobiernos y de Jefes de Estado que muestran su preocupación por la ruptura del orden constitucional en Venezuela, por el quebrantamiento del Estado de Derecho. Como venezolano demócrata, y en nombre de mi pueblo, exhorto al Consejo Permanente de la OEA y a la próxima Asamblea General extraordinaria de cancilleres, a que coadyuven a la vigencia y respeto absoluto de los derechos humanos y libertades democráticas en Venezuela.

El Grupo de Río –¡bienvenido el Grupo de Río!– condenó sin equívocos “la interrupción del orden constitucional en Venezuela”.

Nuestro pueblo en esta hora está forjando su propio destino. Les informo que hace unos pocos minutos se ha celebrado un acto de juramentación en el Palacio de Gobierno, del vicepresidente, quien se encuentra en espera del presidente, quien arribará próximamente a Miraflores. Y esto se hizo con base a la Constitución, en su artículo 234, al encontrarse ausente el presidente en ejercicio, el Presidente Hugo Chávez, quien se encontraba bajo prisión.

Les informo que el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Supremo y sus quince magistrados, el Fiscal General, el Contralor General, el Defensor del Pueblo, se encuentran todos ellos en Miraflores en este momento. Y he tenido el honor de conversar en forma permanente con el doctor Isaías Rodríguez, nuestro Fiscal General, quien se ha mantenido todo el tiempo en contacto conmigo.

Los sectores nacionales están profundizando la lucha por el rescate de la constitucionalidad y el Estado de Derecho. Lucha que debe estar inspirada en principios humanísticos, en los valores democráticos reflejados en los textos fundamentales de la doctrina hemisférica.

Deben investigarse en profundidad y con objetividad los hechos de violencia que han provocado dolorosas muertes. Los caídos el 11 de abril deben ser considerados mártires de la intolerancia, víctimas de la irracionalidad política. Murieron opositores al Gobierno y también partidarios de él. Murió cumpliendo con su labor el periodista Jorge Tortosa, fotógrafo del diario 2001; un hombre independiente, a quien sus amigos extrañarán para siempre “por su silencio y sus frases cortas”, como lo reseñara hoy el diario El Universal. [Pausa.]

Distinguidos Representantes Permanentes, este es el tiempo de la democracia, el tiempo de la tolerancia, el tiempo de la paz. Es el tiempo para la reconciliación de todos los venezolanos, sin distinciones de ningún tipo. Tiempo para construir el país que soñaron nuestros libertadores, caracterizado por la paz, la libertad y la justicia.

Los errores que pudiéramos haber cometido debemos asumirlos con humildad y espíritu autocrítico. El Gobierno de Hugo Chávez Frías podrá ser criticado desde muchos puntos de vista. Pero de lo que no se podrá acusar al Gobierno de Hugo Chávez, es de que haya recurrido al

expediente de la represión, la violencia y el terror para acallar la disidencia. Tres años de gobierno, ni un solo preso político, ningún periódico cerrado o clausurado; no existe en Venezuela censura previa, como lo puede testimoniar aquí el doctor Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Pido a la Organización de los Estados Americanos que interponga sus buenos oficios para que se garantice la vigencia de las libertades democráticas fundamentales. Para que se fomente el equilibrio de poderes y se mantenga la libertad de expresión y el derecho a la disidencia. Pido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que contribuya a la salvaguarda de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona humana.

Señoras y señores Representantes Permanentes, el Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, informó en la mañana de hoy a este cuerpo que el presidente de la flamante y desintegrada junta de gobierno, Pedro Carmona Estanga, le había reconocido en conversación telefónica que el suyo era un gobierno de facto. El mismo Carmona, de manera cínica y acantinflada, también le había expresado –según dijo el Secretario General Gaviria– que él no estaba de acuerdo con el golpe de Estado, lo cual provocó, por supuesto, en esta sala –como ustedes recordarán–, ya que estamos en un mundo diplomático en donde la discreción vale mucho, sin embargo, cierta y discreta hilaridad y burla. Y eso causó lo que en Venezuela se conoce como vergüenza ajena.

Los venezolanos de todos los colores políticos debemos aprender una gran lección: la tolerancia política debe guiar la conducta de todos y cada uno de los ciudadanos que integran la República. Un golpe de Estado, una ruptura del orden constitucional, no pueden ser justificados bajo ninguna circunstancia. La temperatura del debate político debe irrigarse con el antídoto de la comprensión y el entendimiento. Todos debemos aprender de lo que ocurrió en Venezuela.

El Gobierno legítimamente constituido se compromete a reconocer que las leyes y el Estado de Derecho son valores sagrados y absoluto. Nos comprometemos a que Venezuela continuará por la senda democrática.

Señora Presidenta, autoridades de la OEA, distinguidos y apreciados colegas, a quienes he aprendido a querer tanto en estos tiempos y en esta hora aciaga para mi país, quiero concluir con una hermosa frase pronunciada por el Embajador de la Argentina: “Ayudemos a Venezuela a reencontrarse con la democracia”.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 811 (1315/02)
13 abril 2002
Original: español

CP/RES. 811 (1315/02)

SITUACIÓN EN VENEZUELA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención;

REAFIRMANDO el derecho de los pueblos de las Américas a la democracia y la obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla;

TENIENDO EN CUENTA que la Carta Democrática Interamericana reconoce como elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas y la separación e independencia de los poderes públicos;

REITERANDO que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa y la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia;

TENIENDO PRESENTE el deterioro del orden institucional y del proceso democrático en Venezuela;

CONSIDERANDO que en Venezuela se ha producido una alteración del orden constitucional que afecta gravemente su orden democrático, que da lugar a la aplicación de los mecanismos previstos en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana.

RESUELVE:

1. Condenar la alteración del orden constitucional en Venezuela.
2. Condenar los lamentables hechos de violencia que han provocado la pérdida de vidas humanas.
3. Expresar su solidaridad con el pueblo venezolano y apoyar su voluntad de restablecer una democracia plena, con garantías ciudadanas y de respeto a las libertades fundamentales, en el marco de la Carta Democrática Interamericana.
4. Instar a la normalización de la institucionalidad democrática en Venezuela en el marco de la Carta Democrática Interamericana.
5. Enviar a Venezuela, con la mayor urgencia, una Misión encabezada por el Secretario General de la OEA, con el objeto de investigar los hechos y emprender las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la más pronta normalización de la institucionalidad democrática. De sus gestiones se mantendrá informado al Consejo Permanente.
6. Convocar, de conformidad con el artículo 20, párrafo tercero, de la Carta Democrática Interamericana, a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a celebrarse en la sede de la Organización el jueves 18 de abril de 2002 para recibir el informe del Secretario General y adoptar las decisiones que se estimen apropiadas.
7. Continuar la consideración de este asunto.

AC00645T01

ISBN 0-8270-4502-6